

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C. 28 FEB 2024

Proceso No. 2017-00441.

1. Se accede a la prórroga del plazo para allegar el dictamen pericial decretado de oficio con el fin de determinar las características, identificación, estado y conservación de los inmuebles pretendidos en pertenencia. Para tal efecto se concede veinte (20) días contados a partir de la notificación de la presente determinación.

2. se convoca para diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL sobre los bienes pretendidos en pertenencia, bajo los preceptos del numeral 9 del art. 375 del C.G.P., que se celebrará a las 9:00 a.m. del día — 4 — del mes de JUNIO del año 2024.

Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

expedir este se Notifico per Estado

No. 079 Fecha 29 FEB 2024

El Secretario(a).

